

**PLAN DE TRABAJO
COMISION DE HACIENDA
DEL MUNICIPIO DE OJUELOS DE JALISCO**

**EFREN DAVILA GONZALEZ
PRESIDENTE DE LA COMISION**

OBJETIVOS

La Comisión Edilicia de Hacienda Municipal es una de las comisiones más relevantes dentro del ayuntamiento, ya que se encarga de revisar, dictaminar y proponer acciones relacionadas con los recursos económicos del municipio. Su trabajo garantiza el uso eficiente, transparente y legal del presupuesto municipal.

OBJETIVO GENERAL:

Supervisar, analizar y dictaminar sobre los asuntos financieros del municipio, asegurando una gestión responsable, transparente y conforme a la ley de los recursos públicos, para contribuir al desarrollo sostenible y bienestar de la comunidad.

PLAN DE TRABAJO DE LA COMISION DE HACIENDA

1. Revisión del presupuesto de ingresos y egresos:

Analizar y dictaminar la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos del municipio cada ejercicio fiscal.

Proponer ajustes presupuestales cuando sea necesario.

2. Supervisión del ejercicio presupuestal:

Vigilar la correcta aplicación del presupuesto aprobado.

Dar seguimiento al gasto público, asegurando que se ejecute conforme a los objetivos del gobierno municipal.

3. Dictaminación de iniciativas con impacto financiero:

Evaluar propuestas de obras, adquisiciones, programas o servicios que impliquen erogaciones económicas o generación de ingresos.



OJUELOS
DE XALISCO

PERIODO DE GOBIERNO 2024 - 2027

4. Revisión de cuentas públicas:

Analizar los informes trimestrales, semestrales y anuales sobre el manejo de recursos.

Dictaminar la cuenta pública municipal antes de su entrega al Congreso o al órgano fiscalizador estatal.

5. Análisis de propuestas de ingresos municipales:

Revisar tarifas de servicios públicos, derechos, contribuciones, multas, impuestos municipales, entre otros.

6. Supervisión de la Tesorería Municipal:

Verificar que las operaciones contables y financieras de la Tesorería se ajusten a la normativa aplicable.

7. Autorización de modificaciones presupuestales:

Aprobar o dictaminar sobre transferencias, ampliaciones o reducciones presupuestales.

8. Evaluación del desempeño financiero:

Proponer medidas para mejorar la recaudación, eficiencia del gasto y transparencia financiera.

9. Participación en procesos de contratación y licitación:

Participar como observador o dictaminador en procesos de licitación o adjudicación de contratos.

REGIDOR

EFREN DAVILA GONZALEZ

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA

